

**TABULADOR DE COBROS DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS
DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2023**

VALORES EN UMA				
No.	TRAMITE Y/O SERVICIOS	FUNDAMENTO LEGAL	MINIMO-MAXIMO	UMA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS				
	PARA CONSTRUCCIONES DE LOSA DE CONCRETO Y PISO DE MOSAICO O MÁRMOL POR METRO CUADRADO	LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO.-ARTICULO 128.		
1	a)Habitacionales			0.05
2	b)No habitacionales			0.10
	PARA OTRAS CONSTRUCCIONES, POR METRO CUADRADO			
3	a)Habitacionales			0.03
4	b)No habitacionales			0.05
	POR CONSTRUCCIONES DE BARDAS, RELLENOS Y/O EXCAVACIONES			
5	a)Por cada metro lineal de barda			0.10
6	b)por cada metro cúbico de excavaciones y/o rellenos			0.04
7	Permiso para la ocupación de la vía pública con material de construcción por 3 días	LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO.-ARTICULO 129.		3
8	Permiso para ocupación de la vía pública con tapial y/o protección por m2 por día			0.02
9	Permiso de demolición, por metro cuadrado			0.05
	POR LICENCIAS Y PERMISOS PARA FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, LOTIFICACIONES, RELOTIFICACIONES, DIVISIONES, SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE PREDIOS			
10	a) Por el área total del fraccionamiento vendible, por metro cuadrado			0.03
11	b) Condominios por metro cuadrado del terreno			0.10
12	c) Lotificaciones de por M2 del área total			0.10
13	d) Relotificaciones de por M2 del área vendible			0.05
14	e) Divisiones por M2 del área vendible			0.08
15	f) Subdivisiones por M2 del área enajenable (Urbano)			0.05
16	g) Subdivisiones por M2 del área enajenable (Rustico)			0.01
17	h) Fusiones por M2 del área vendible			0.05
	POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRA POR ARRIMO O ENTRONQUE DE CAÑOS PARTICULARES A LA RED DE DRENAJE PÚBLICO	LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO.-ARTICULO 131.		
18	a) En calles pavimentadas o asfaltadas por metro lineal			4
19	b) En calles sin pavimentar o asfalto por metro lineal			2
	POR EL USO DEL SUELO, NÚMERO OFICIAL (INCLUYENDO LA PLACA), ALINEAMIENTOS Y RECTIFICACIONES			
20	a) Por la autorización de la factibilidad del uso de suelo			4
21	b) Número oficial (incluyendo la placa)			4
	DE LOS SERVICIOS, REGISTROS E INSCRIPCIONES.			
22	a) Certificación del número oficial y alineamiento			2
23	b) Alineamiento hasta de 10 metros. lineales de frente			5

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”



TABASCO

Dirección de Finanzas

✉ tesoreriaayuntamiento2021.2024@gmail.com



24	c) Por cada metro excedente después de 10 metros			0.50
25	d) Rectificación de mensuras: Hasta 200 M2.			5
26	e) Rectificación de mensuras: Por cada M2.adicional			0.02
27	f) Aprobación de planos de construcción hasta de 50 M2.			0.04
28	g) Aprobación de planos de construcción de más de 50 M2 hasta 100 M2			0.06
29	h) Aprobación de planos de construcción de más de 100 M2 hasta 200 M2			0.08
30	i) Aprobación de planos de construcción de más de 200 M2.			0.10
31	j) Por la revalidación de licencia, permiso y alineamientos, se pagarán en cada caso el 50% de los derechos establecidos en este artículo.			
32	k) Ruptura de pavimento, por metro lineal.	LEY DE HACIENDA MPAL DEL EDO. DE TAB. -ART. 131.FRACC. I. LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA ART. 1		4
	DERECHOS DE INTERCONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO. -CAPITULO V. DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS (ARTÍCULO 131).		
33	a) Por cada vivienda de interés social			10
34	b) Por cada vivienda popular			15
35	c) Por cada vivienda residencial			21
	PARA OTRAS CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	LEY DE HACIENDA MPAL. DEL ESTADO. DE TAB. CAP. IV ART. 130 FRACC. I (B REGLAMENTO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TAB. CAP. II ART. 6 FRACC. III, ART. 26 Y 27 LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA ART. 1		
36	a) De terrenos a perpetuidad en los cementerios, por cada lote de dos metros de longitud por uno de ancho			5
37	Búsqueda de cualquier documento en los Archivos Municipales	LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAB. ARTÍCULO 133.		2
38	Multa por ejecución de obra sin permiso	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MPIO. DE TEAPA. – ART. 319 Y 321 FRACC. I. BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO. -ARTÍCULO 121.	MINIMO	10
			MAXIMO	30
39	Padrón de Directores Responsables de Obras (DRO)	BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, CAP. VII ARTÍCULOS 133, 134. LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA ART. 1		30
40	Inscripción a las bases de licitación de obras.	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. -ARTICULO 35.-NUMERAL 3. LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA ART. 1		20
	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MINICIPAL			
41	Multas derivadas de la aplicación del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Teapa, tabasco.	ARTÍCULOS 238, 240, 242, 244, 246 Y 248 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO,	MINIMO	3
			MAXIMO	50
	DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL			
42	A los usuarios que obstaculicen la circulación de peatones y vehículos.	LEY DE TRANSITO 9 REGLAMENTO TRANSITO 12 Y 20 FRACCIONES III y IV	MINIMO	1
			MAXIMO	15
43	A los usuarios que coloquen obstáculos que pongan en peligro a las personas.	LEY DE TRANSITO 9 REGLAMENTO TRANSITO 12	MINIMO	1
			MAXIMO	30
44	A los usuarios que coloquen obstáculos que puedan causar daño a propiedades públicas o privadas.	LEY DE TRANSITO 9 REGLAMENTO TRANSITO 12	MINIMO	1
			MAXIMO	15

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800

☎ (932) 3 22-0217 ✉ teapa2021.2024@gmail.com

Página 2 | 14

45	A los usuarios que depositen en la vía pública materiales de construcción de cualquier índole y objetos de cualquier naturaleza sin la autorización correspondiente.	LEY DE TRANSITO ART.9 REGLAMENTO TRANSITO ART.12	MINIMO	1
			MAXIMO	20
46	A los usuarios que omitan establecer la señalización Correspondiente a obras ejecutadas en vía pública.	LEY DE TRANSITO ART.11 REGLAMENTO TRANSITO ART. 13 y 14	MINIMO	1
			MAXIMO	15
47	A los usuarios que coloquen señalamientos en la vía pública sin la autorización de la autoridad competente.	LEY DE TRANSITO ART. 10 REGLAMENTO TRANSITO ART. 13	MINIMO	1
			MAXIMO	20
48	A los propietarios de inmuebles con accesos y salidas que no permitan la colocación de señales o indicadores necesarios al tránsito vehicular y de personas.	LEY DE TRANSITO ART. 13 FRACCIÓN I --	MINIMO	1
			MAXIMO	15
49	A los propietarios de inmuebles con accesos y salidas que coloquen luces o carteles que puedan confundirse con indicadores de tránsito o que por su intensidad o tamaño ' puedan perturbarlos.	LEY DE TRANSITO ART. 13 FRACCIÓN I --	MINIMO	1
			MAXIMO	15
50	A los propietarios de inmuebles con accesos y salidas que no soliciten autorización para colocar anuncios visibles en las vías de comunicación terrestre.	LEY DE TRANSITO ART. 13 FRACCIÓN III	MINIMO	1
			MAXIMO	15
51	Al conductor del vehículo que no respete los límites de velocidad señalados	LEY DE TRANSITO ART. 28 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN V Y 53 REGLAMENTO TRANSITO ART. 17 FRACCIÓN I Y 88 FRACCIÓN VI	MINIMO	1
			MAXIMO	40
52	Al conductor del vehículo que no anuncie las maniobras del mismo con las luces direccionales o con señas manuales indicando la dirección correspondiente.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART. 17 FRACCIÓN II	MINIMO	1
			MAXIMO	5
53	Al conductor del vehículo que no accione las luces estacionarias cuando intente detener o detenga la marcha del mismo.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART.17 FRACCIÓN IV	MINIMO	1
			MAXIMO	5
54	Al conductor del vehículo que iniciar la marcha o cambio de carril del vehículo no se cerciore que se aproxima otra unidad o peatón y por ello ocasione un accidente o incidente de tránsito.	LEY DE TRANSITO ART. 60 REGLAMENTO TRANSITO17 FRACCIÓN IV	MINIMO	1
			MAXIMO	10
55	Al conductor de vehículo que no extreme precauciones al ascenso o descenso de vehículos que son trasladados por camiones nodriza, plataformas o grúas.	LEY DE TRANSITO 51 REGLAMENTO TRANSITO ART.17 FRACCIÓN V	MINIMO	1
			MAXIMO	15
56	Al conductor de vehículo que no extreme precauciones en el ascenso o descenso de personas de los vehículos o al percibir que otras personas ascienden o descienden de los vehículos.	LEY DE TRANSITO ART.51 REGLAMENTO TRANSITO ART. 17 FRACCIÓN V Y 89 FRACCIÓN XXIV	MINIMO	1
			MAXIMO	15
57	Al conductor del vehículo que no lo detenga en su totalidad cuando esta señal que lo indique.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART.17 FRACCIÓN VII, 47 Y 88 FRACCIÓN VIII	MINIMO	1
			MAXIMO	10
58	Al conductor del vehículo que no respete el señalamiento cuando éste indique el sentido de la circulación o circule en sentido contrario.	LEY DE TRANSITO ART. 49 FRACCIÓN III, 51 Y 52 FRACCIÓN III REGLAMENTO TRANSITO ART. 17 FRACCIÓN VIII, 47 Y 88FRACCION VIII Y XV	MINIMO	1
			MAXIMO	20
59	Al conductor que no se detenga ante la luz roja de un semáforo.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART.17 FRACCIÓN IX	MINIMO	1
			MAXIMO	40
60	Al conductor que no conduzca su vehículo sobre el carril derecho de la vía pública, salvo las excepciones previstas en la Ley y este Reglamento.	LEY DE TRANSITO ART. 49 FRACCIÓN III Y 51 REGLAMENTO TRANSITO ART. 17 FRACCIÓN X, 55, 56, 57, 58 y 88 RACC XIV	MINIMO	1
			MAXIMO	10
61	Al conductor del vehículo que al rebasar no lo haga con la debida precaución y sobre el carril izquierdo del o los vehículos que le anteceden.	LEY DE TRANSITO ART. 51, 52 FRACCIÓN X REGLAMENTO TRANSITO ART. 17 FRACCIÓN X,63 FRACCIÓN V	MINIMO	1
			MAXIMO	10
62	Al conductor del vehículo que no ceda e impida la libre circulación a todo vehículo de emergencia que lleve accionadas señales luminosas y/o audibles especiales.	REGLAMENTO TRANSITO ART. 17 FRACCIÓN XL, 63 FRACCIÓN V	MINIMO	1
			MAXIMO	20

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

63	Al conductor del vehículo que no respete el derecho de tránsito del peatón.	LEY DE TRANSITO ART. 45 REGLAMENTO TRANSITO 17 FRACCIÓN XII, 18 FRACCIÓN III, 73 Y 88 FRACCIÓN X	MINIMO	1
			MAXIMO	10
64	Al pasajero que no use el cinturón de seguridad en los vehículos.	LEY DE TRANSITO 50 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 26 FRACCIÓN I	MINIMO	1
			MAXIMO	10
65	Al pasajero y/o conductor que no use casco protector al viajar en motocicleta u otra unidad similar.	REGLAMENTO TRANSITO ART. 26 FRACCIÓN IV, 91 FRACCIÓN I INCISO (A	MINIMO	1
			MAXIMO	10
66	El conductor que circule con permiso Licencia de manejo del Estado suspendida o conduzca con otra expedida por otra entidad federativa o la ciudad de México durante el tiempo de la vigencia de la suspensión.	LEY DE TRANSITO ART. 28 REGLAMENTO TRANSITO ART.28	MINIMO	1
			MAXIMO	30
67	Al que maneje sin tener licencia.	LEY DE TRANSITO ART.19, 43 REGLAMENTO TRANSITO ART. 88 FRACCIÓN I	MINIMO	1
			MAXIMO	20
68	Al que maneje sin portar licencia.	REGLAMENTO TRANSITO 28 Y 88 FRACCIÓN I	MINIMO	1
			MAXIMO	10
69	Al que maneje con licencia vencida.	LEY DE TRANSITO ART. 23 REGLAMENTO TRANSITO ART. 29	MINIMO	1
			MAXIMO	10
70	Al menor de edad que conduzca sin el permiso, o en su caso de tenerlo se encuentre vencido.	LEY DE TRANSITO ART.24, 25 Y 26 REGLAMENTO TRANSITO ART. 88 FRACCIÓN I	MINIMO	1
			MAXIMO	20
71	Al extranjero residente en Estado que conduzca un vehículo sin el permiso correspondiente.	LEY DE TRANSITO ART. 27 REGLAMENTO TRANSITO ART. 29, 88 FRACCIÓN XVII	MINIMO	1
			MAXIMO	15
72	Quienes impartan enseñanza privada para la conducción j e vehículos con fines de lucro y no presenten ante la Dirección General el programa cada año para su aprobación.	LEY DE TRANSITO ART. 33 REGLAMENTO TRANSITO ART.99	MINIMO	1
			MAXIMO	20
73	No reportar ante las autoridades competentes: Cambio de propietario; Cambio de domicilio; Cambio de tipo de vehículo; Cambio de color del vehículo; Cambio de uso de servicio; Robo total del vehículo; Incendio, destrucción, desuso o desarme; y recuperación del vehículo después de un robo.	LEY DE TRANSITO ART. 35 REGLAMENTO TRANSITO ART.45	MINIMO	1
			MAXIMO	15
74	Al propietario que no tenga registrado su vehículo en al padrón vehicular estatal.	LEY DE TRANSITO ART. 35 REGLAMENTO TRANSITO ART.33	MINIMO	1
			MAXIMO	15
75	Al conductor y/o propietario de un vehículo que circule sin placas, engomado y /o tarjeta de circulación, o que estas no estén vigentes.	LEY DE TRANSITO ART. 35 REGLAMENTO TRANSITO ART.33	MINIMO	1
			MAXIMO	15
76	Todo vehículo que utilice Gas L. P. como combustible sin autorización y dictamen vigente.	LEY DE TRANSITO 35 SEGUNDO PÁRRAFO, Y 52 FRACCIÓN IV	MINIMO	1
			MAXIMO	5
77	Todo vehículo que circule con las placas fuera de los sitios destinados para tal fin u ocultas.	LEY DE TRANSITO ART. 50 FRACCIÓN IV REGLAMENTO TRANSITO ART.34 y 35	MINIMO	1
			MAXIMO	15
78	Todo vehículo que circule con blacas que no cumplan con las disposiciones oficiales.	LEY DE TRANSITO ART. 50 REGLAMENTO TRANSITO ART. 36	MINIMO	1
			MAXIMO	15
79	A los propietarios de los vehículos independientes (remolques y semirremolques) que no cuenten con su placa identificadora.	LEY DE TRANSITO ART.50 FRACCIÓN IV REGLAMENTO TRANSITO ART. 38	MINIMO	1
			MAXIMO	10
80	Para el vehículo que circule con las placas deterioradas o legible.	LEY DE TRANSITO ART. 35 REGLAMENTO TRANSITO ART.98	MINIMO	1
			MAXIMO	15
81	Todo vehículo que circule con placas sobre puestas, tarjeta de circulación y/o engomado que no correspondan al vehículo al que fueron expedidas.	LEY DE TRANSITO ART. 68 FRACCIÓN I REGLAMENTO TRANSITO ART. 42	MINIMO	1
			MAXIMO	50
82	Al conductor que no respete los señalamientos e indicaciones de las autoridades de tránsito.		MINIMO	1
			MAXIMO	30

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

83	Al conductor de todo vehículo automotor, acoplado o semi acoplado o motocicletas que circule sin póliza de seguro vigente.	LEY DE TRANSITO ART. 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO Y 50FRACCION III REGLAMENTO TRANSITO ART. 88 FRACCIÓN XVII	MINIMO	1
			MAXIMO	20
84	A los particulares que impartan enseñanza privada, con fines de lucro, para la conducción de vehículos deberán cerciorarse que éstos cuenten como mínimo con doble control y rótulo de auto escuela.	LEY DE TRANSITO ART. 33 REGLAMENTO TRANSITO ART.50	MINIMO	1
			MAXIMO	30
85	Al conductor de todo vehículo automotor, que circule con si escape libre sin el dispositivo de silenciador y demás señalados en el mismo precepto la Ley y Reglamento.	LEY DE TRANSITO ART. 39 REGLAMENTO TRANSITO ART.51 y 52	MINIMO	1
			MAXIMO	30
86	A todo usuario de vehículo que realice una maniobra de reversa sin evidente necesidad.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN VIII REGLAMENTO TRANSITO ART.51 y 52	MINIMO	1
			MAXIMO	20
87	A todo usuario de vehículo que realice una maniobra de reversa con la evidente necesidad, sin la debida precaución.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO 66	MINIMO	1
			MAXIMO	20
88	A todo usuario de vehículo que no conserve la distancia prudente del vehículo que le antecede.	LEY DE TRANSITO 52 FRACCIÓN VIII REGLAMENTO TRANSITO ART. 68 Y 88 FRACCIÓN III	MINIMO	1
			MAXIMO	20
89	A todo usuario de vehículo de carga excedida del peso autorizado que circule en las vías públicas no consideradas como corredores de transporte pesado y en su caso sin el permiso correspondiente.	LEY DE TRANSITO ART. 68 FRACCIÓN III INCISO (C REGLAMENTO TRANSITO ART. 69	MINIMO	1
			MAXIMO	30
90	A los conductores de tracción humana y animal que no omitan las conductas prohibidas o incumplan las o obligaciones establecidas en el presente Reglamento.	REGLAMENTO TRANSITO ART.69 SEGUNDO PÁRRAFO, 92,93,94 Y 100	MINIMO	1
			MAXIMO	20
91	Al conductor que circule lcen vehículo de transporte público de pasajeros y de carga fuera del horario y fecha establecida.	LEY DE TRANSITO ART. 12 FRACCIÓN I	MINIMO	1
			MAXIMO	20
92	A los usuarios de vehículos de carga que no respeten los sitios, horas y demás condiciones en que de acuerdo con lo que disponga las autoridades de tránsito deban efectuarse sus operaciones.	REGLAMENTO TRANSITO ART.70	MINIMO	1
			MAXIMO	30
93	Al conductor que no seda el derecho de paso de otros vehículos.	REGLAMENTO TRANSITOART. 74	MINIMO	1
			MAXIMO	15
94	Al conductor que no respete el derecho de tránsito del peatón.	LEY DE TRANSITO ART. 51 SEGUNDO PÁRRAFO REGLAMENTO TRANSITO ART 75 Y 88 FRACCIÓN X	MINIMO	1
			MAXIMO	15
95	Al conductor que no respete el derecho de paso de los animales.	LEY DE TRANSITO ART. 51REGLAMENTO TRANSITO ART 61 FRACCIÓN I Y 76	MINIMO	1
			MAXIMO	10
96	Al conductor que al dar vuelta realizar un cambio de dirección no lo haga en el carril correspondiente.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN IV REGLAMENTO TRANSITO ART 78, 79 Y 80	MINIMO	1
			MAXIMO	15
97	A los conductores de vehículos que circulen por los carriles de contraflujo sin la autorización correspondiente.	REGLAMENTO TRANSITO ART. 81	MINIMO	1
			MAXIMO	30
98	A los conductores de vehículos de servicio público que se salgan del carril de contraflujo para rebasar a otro vehículo.	REGLAMENTO TRANSITO ART. 81	MINIMO	1
			MAXIMO	40
99	Al conductor del vehículo que al realizar una vuelta en "U" en cruceros donde la calle transversal es de doble circulación no ceda el paso a los vehículos que circulen en sentido opuesto y aquellos que circulando por la calle transversal estén dando vuelta a la derecha hacia el carril al que se incorporará.	LEY DE TRANSITO ART. 51REGLAMENTO TRANSITO ART. 83	MINIMO	1
			MAXIMO	20
100	Al conductor que dé una vuelta prohibida en "U" a media vía pública, a menos que exista una señal de tránsito que lo autorice o un dispositivo que permita la maniobra.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART 84 FRACCIÓN I	MINIMO	1
			MAXIMO	20
101	Al conductor que dé una vuelta prohibida en "U" en puentes, túneles, vados, pasos a desnivel, lomas, curvas, zonas escolares y vías de ferrocarril.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART 84 FRACCIÓN II	MINIMO	1
			MAXIMO	30

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

102	Al conductor que dé una vuelta prohibida en "U" en cualquier lugar donde la visibilidad del conductor esté limitada.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART84 FRACCIÓN III	MINIMO	1
			MAXIMO	15
103	Al conductor que dé una vuelta prohibida en "U" en cualquier lugar en donde la maniobra no pueda ser realizada sin efectuar reversa.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART 84 FRACCIÓN IV	MINIMO	1
			MAXIMO	15
104	Al conductor que dé una vuelta prohibida en "U" en sentido contrario al que tenga la calle transversal.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART 84 FRACCIÓN V	MINIMO	1
			MAXIMO	30
105	Al conductor que dé una vuelta prohibida en "U" en avenidas de alta circulación.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART 84 FRACCIÓN VI	MINIMO	1
			MAXIMO	20
106	Al conductor de un vehículo que no cuente con los sistemas de alumbrado de frenos y de más características y condiciones de seguridad, funcionamiento, y los requisitos legales para tales efectos.	LEY DE TRANSITO ART. 49 FRACCIÓN I REGLAMENTO TRANSITO ART 88 FRACCIÓN II	MINIMO	1
			MAXIMO	20
107	Al conductor que circule con las puertas abiertas.	REGLAMENTO TRANSITO ART 88 FRACCIÓN IV	MINIMO	1
			MAXIMO	20
108	Al conductor que no utilice el cinturón de seguridad.	LEY DE TRANSITO ART. 50 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART 88 FRACCIÓN XI	MINIMO	1
			MAXIMO	30
109	Al conductor que transporte niños menores de 10 años en el asiento del copiloto.	LEY DE TRANSITO ART. 50 FRACCIÓN VI REGLAMENTO TRANSITO ART 88 FRACCIÓN XI	MINIMO	1
			MAXIMO	30
110	Al conductor que transporte infantes menores de cinco años en el asiento trasero sin ubicarlos en sillas especiales para tal efecto.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART 88 FRACCIÓN XI	MINIMO	1
			MAXIMO	20
111	Al conductor que en vehículos de una sola fila de asientos transporte a un infante sin un cinturón especial de seguridad.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART 88 FRACCIÓN XI	MINIMO	1
			MAXIMO	15
112	Al conductor que en vehículos de una sola fila de asientos transporte a un infante en las extremidades del copiloto.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART 88 FRACCIÓN XI	MINIMO	1
			MAXIMO	30
113	Al conductor que no detenga su marcha cuando el agente se lo solicite.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART 88 FRACCIÓN XII	MINIMO	1
			MAXIMO	30
114	Al conductor que no proporcione cuando así se lo solicite el Agente, la licencia, permiso y/o tarjeta de circulación.	LEY DE TRANSITO ART. 43 y 74 FRACCIÓN VIII REGLAMENTO TRANSITO ART 88 FRACCIÓN XIII	MINIMO	1
			MAXIMO	20
115	Al conductor que circule en estado de ebriedad.	LEY DE TRANSITO ART. 28 FRACCIÓN I Y 68 FRACCIÓN I INCISO A) REGLAMENTO TRANSITO ART 89 FRACCIÓN I	MINIMO	1
			MAXIMO	130
116	Al que circule bajo el efecto de drogas o estupefacentes	LEY DE TRANSITO ART. 28 FRACCIÓN I Y 68 FRACCIÓN II INCISO A). REGLAMENTO TRANSITO ART 89 FRACCIÓN I	MINIMO	1
			MAXIMO	130
117	Al conductor que entorpezca la circulación al detener o estacionarse en doble fila.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART89 FRACCIÓN II	MINIMO	1
			MAXIMO	40
118	Al conductor que use el equipo de audio de su vehículo de tal forma que su volumen contamine el medio ambiente u ocasione molestias a las demás personas.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN XIV REGLAMENTO TRANSITO ART89 FRACCIÓN III	MINIMO	1
			MAXIMO	20
119	Al conductor que arroje objetos o materiales que contaminen y entorpezcan la libre circulación de los usuarios de la vía pública.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN XXVIII REGLAMENTO TRANSITO ART 89 FRACCIÓN V	MINIMO	1
			MAXIMO	20
120	Al conductor que utilice el claxon con propósito de incitar el aumento de velocidad de otras unidades.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN XIV REGLAMENTO TRANSITO ART 89 FRACCIÓN VI	MINIMO	1
			MAXIMO	20
121	Al conductor que rebase el número de ocupantes de la capacidad autorizada.	LEY DE TRANSITO ART. 50 FRACCIÓN VI REGLAMENTO TRANSITO ART 89 FRACCIÓN VII	MINIMO	1
			MAXIMO	30
122	Al conductor que lleve entre su cuerpo y volante personas, animales u objetos.	LEY DE TRANSITO ART. 50 FRACCIÓN VI REGLAMENTO TRANSITO ART 89 FRACCIÓN VIII	MINIMO	1
			MAXIMO	40

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

123	Al conductor particular que se estacione en paradas autorizadas al transporte público.	LEY DE TRANSITO ART. 68 FRACCIÓN III INCISO E) REGLAMENTO TRANSITO ART 89 FRACCIÓN IX	MINIMO	1
			MAXIMO	15
124	Al conductor que utilice equipos o dispositivos auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido que entorpezcan la audición en ambos oídos, así como aparatos electrónicos o de comunicación cuando distraigan su atención y limiten la maniobra del vehículo con ambas manos.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN XXVI REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN X	MINIMO	1
			MAXIMO	40
125	Al conductor que efectúe cualquier tipo de competencia automovilística (arrancones) en la vía pública, sin autorización.	LEY DE TRANSITO ART. 55 REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XI Y 108	MINIMO	1
			MAXIMO	100
126	Al conductor que cambie frecuente e innecesariamente de carril.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN IV REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XII	MINIMO	1
			MAXIMO	10
127	A quien utilice el vehículo sin el permiso correspondiente y con fines de lucro para la enseñanza de manejo.	LEY DE TRANSITO ART. 33 REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XIII	MINIMO	1
			MAXIMO	25
128	Conducir sin luces delanteras, traseras, indicadoras de frenados, direccionales y / o de reversa.	LEY DE TRANSITO ART. 50 FRACCIÓN VIII REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XIV	MINIMO	1
			MAXIMO	20
129	Al conductor que se dé a la fuga después de provocar un accidente.	LEY DE TRANSITO ART. 68 FRACCIÓN I INCISO C) Y 74 FRACCIÓN VIII REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XV	MINIMO	1
			MAXIMO	90
130	A quien realice conductas dentro del vehículo que impidan la correcta conducción del mismo.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XVII	MINIMO	1
			MAXIMO	20
131	Circular en las banquetas con el vehículo automotor.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN VI REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XVII	MINIMO	1
			MAXIMO	15
132	Remolcar vehículos con unidades inadecuadas.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN VI REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XIX	MINIMO	1
			MAXIMO	20
133	Circular sin espejos retrovisor y el lateral izquierdo o con el parabrisas dañado que impida la correcta visibilidad.	LEY DE TRANSITO ART. 49 FRACCIÓN I, VIII REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XX	MINIMO	1
			MAXIMO	10
134	Circular con vehículos con bandas de rodamiento metálicas o con grapas, tetones, cadenas, uñas u otro elemento que dañe la superficie de rodamiento.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN XXII REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XXI	MINIMO	1
			MAXIMO	50
135	Al conductor que pase sobre una doble raya continúan bollas o transite sobre la línea divisoria que demarca los carriles	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XXII	MINIMO	1
			MAXIMO	10
136	Al conductor que abastezca de gas licuado de petróleo (gas LP) en la vía pública.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XVIII	MINIMO	1
			MAXIMO	30
137	Al conductor de vehículos servicio público de transporte de pasajeros que permita que personas asciendan o desciendan del vehículo en lugares que no estén autorizados para este fin.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XXIV	MINIMO	1
			MAXIMO	0
138	Al conductor que se aproveche de la preferencia que tiene un vehículo de emergencia que ha activado sus dispositivos o sirenas para circular al lado o detrás de él.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XXVI	MINIMO	1
			MAXIMO	15
139	Al conductor que porte en el parabrisas del vehículo y las ventanillas del conductor y de su acompañante de su extrema derecha polarizado.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN XXIX REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XXVI	MINIMO	1
			MAXIMO	45
140	Al conductor que use en las ventanillas laterales traseras y medallón un polarizado que no permita distinguir a los pasajeros del vehículo a corta distancia.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XXVI	MINIMO	1
			MAXIMO	45
141	Al conductor que porte en el parabrisas o ventanillas del vehículo rótulos, carteles u objetos que obstaculicen la visibilidad del conductor, así como transportar paquetes, bultos o cualquier carga o elemento que impidan la visibilidad.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN XVIII Y FRACCIÓN XXIX REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XXVI	MINIMO	1
			MAXIMO	30

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”



TABASCO

Dirección de Finanzas

✉ tesoreriaayuntamiento2021.2024@gmail.com



142	Al conductor que no instale elementos reflejantes visibles en la motocicleta o similar.	REGLAMENTO TRANSITO ART. 91 FRACCIÓN I INCISO (B)	MINIMO	1
			MAXIMO	15
143	Al conductor de motocicleta o similar que transporte carga cuyo volumen dificulte la conducción del vehículo.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN XVIII REGLAMENTO TRANSITO ART. 91 FRACCIÓN II INCISO (A)	MINIMO	1
			MAXIMO	20
144	Al conductor de motocicleta o similar que haga uso de la corneta o bocina en las áreas urbanas sin motivo.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART. 91 FRACCIÓN II INCISO (B)	MINIMO	1
			MAXIMO	10
145	Al conductor de motocicleta o similar que circule con el escape sin el silenciador.	LEY DE TRANSITO ART. 51 REGLAMENTO TRANSITO ART. 91 FRACCIÓN II INCISO (C)	MINIMO	1
			MAXIMO	15
146	El conductor de motocicleta o similar que transporte un mayor número de personas para el cual fue diseñada, equipada o autorizada.	LEY DE TRANSITO ART. 50 FRACCIÓN VI REGLAMENTO TRANSITO ART. 91 FRACCIÓN II INCISO (E)	MINIMO	1
			MAXIMO	5
147	Al conductor de motocicleta o similar que circule por las zonas peatonales, andenes laterales o lugares destinados al tránsito de peatones.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN VI REGLAMENTO TRANSITO ART. 91 FRACCIÓN II INCISO (E)	MINIMO	1
			MAXIMO	15
148	Los conductores de vehículos de carga que transporten material a granel y no lo cubran con toldos o lonas especiales.	LEY DE TRANSITO ART. 50 FRACCIÓN VII REGLAMENTO TRANSITO ART. 95	MINIMO	1
			MAXIMO	20
149	A los conductores de vehículos de carga que no porten en la parte posterior loderas, antillanas o cubre llantas y en general, cualquier aditamento que evite proyectar objetos hacia atrás.	LEY DE TRANSITO ART. 50 FRACCIÓN V REGLAMENTO TRANSITO ART. 95	MINIMO	1
			MAXIMO	15
150	Al conductor que transporte sustancias toxicas o que generan contaminación o mal olor, o que puedan ser nocivas para la salud, o materiales peligrosos, sin el acondicionamiento necesario para su transportación.	LEY DE TRANSITO ART. 50 FRACCIÓN V REGLAMENTO TRANSITO ART. 96	MINIMO	1
			MAXIMO	50
151	Al conductor que transporte carga que exceda la capacidad del vehículo o el ancho o la altura máxima permitidos; o que impida la apertura de las puertas de la cabina del conductor; o que arrastren sobre la vía pública; o que produzca contaminación atmosférica o de ruido; o que Excedan el largo del vehículo sin colocar en la parte trasera más sobresaliente un indicador de peligro; o cuya dimensión exceda en más un cuarto de la longitud del vehículo.	LEY DE TRANSITO ART. 50 FRACCIÓN VII REGLAMENTO TRANSITO ART. 97 FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI	MINIMO	1
			MAXIMO	30
152	Cuando un usuario de vehículo de emergencia utilice de manera injustificada sus dispositivos.	LEY DE TRANSITO ART. 57 PÁRRAFO TERCERO REGLAMENTO TRANSITO ART. 100	MINIMO	1
			MAXIMO	50
153	Al conductor que se estacione sobre una zona peatonal o áreas verdes.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIONES IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN I	MINIMO	1
			MAXIMO	5
154	Al conductor que se estacione formando doble fila con otro vehículo.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN III	MINIMO	1
			MAXIMO	30
155	Al conductor que se estacione frente a una entrada de estacionamiento o entradas o salidas de emergencia.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN III	MINIMO	1
			MAXIMO	30
156	Al conductor que se estacione en el área de una intersección.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN IV	MINIMO	1
			MAXIMO	15
157	Al conductor que se estacione a menos de 6,5mts de un hidrante.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN V	MINIMO	1
			MAXIMO	30
158	Al conductor que se estacione a menos de 5mts de una esquina, excepto paradas momentáneas para tomar o dejar pasajeros, siempre que no haya otro sitio desocupado en la cuadra.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN VI	MINIMO	1
			MAXIMO	15
159	Al conductor que se estacione cuando en una calle exista una obstrucción de cualquier tipo y al estacionarse se impida la libre circulación del tránsito.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN V	MINIMO	1
			MAXIMO	25

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Página 8 | 14

Ⓞ Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800

☎ (932) 3 22-0217 ✉ teapa2021.2024@gmail.com

160	Al conductor que se estacione en los puentes, viaductos y túneles.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN VIII	MINIMO	1
			MAXIMO	25
161	Al conductor que se estacione a menos de 15mts de un cruce a nivel.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN IX	MINIMO	1
			MAXIMO	25
162	Al conductor que se estacione en dispositivos habilitados para permitir el regreso de vehículos en las calles sin salidas.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN X REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN IX	MINIMO	1
			MAXIMO	20
163	Al conductor que se estacione en las curvas y en los cambios de pendiente que no permita distinguir la continuidad de la vía.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN X REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN XI	MINIMO	1
			MAXIMO	40
164	Al conductor que se estacione en cualquier sitio donde lo prohíban las autoridades o las señales de tránsito.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN X REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN XII	MINIMO	1
			MAXIMO	15
165	Al conductor que se estacione en los lugares específicos para ascenso y descenso para discapacitados tales como rampas o en áreas de estacionamientos destinados para ellos.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN XIV	MINIMO	1
			MAXIMO	20
166	Al conductor que se estacione en un carril de circulación.	LEY DE TRANSITO ART. 51 Y 52 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 103 FRACCIÓN XV	MINIMO	1
			MAXIMO	20
167	Al conductor que no estacione su vehículo en el lado derecho de la vía, con la mayor aproximación a la orilla, sin dejar libre una parte suficiente para el tránsito de peatones en zonas extraurbanas.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN IX REGLAMENTO TRANSITO ART. 104	MINIMO	1
			MAXIMO	20
168	A quien realice competencias ciclistas y pedestre en la vía pública sin la autorización de la autoridad competente y/o sin cumplir con los requisitos establecidos en la Ley y este Reglamento.	LEY DE TRANSITO ART. 55 REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XI Y 108	MINIMO	1
			MAXIMO	50
169	Al conductor que utilice cualquier foco o luz exclusiva para vehículos de emergencia sin autorización.	LEY DE TRANSITO ART. 55 REGLAMENTO TRANSITO ART. 89 FRACCIÓN XI Y 108	MINIMO	1
			MAXIMO	40
170	Al conductor de vehículos de motor que tengan que permanecer estacionados en carreteras o autopistas durante la noche o el día y no mantengan encendidas las luces intermitentes del vehículo y coloquen los señalamientos respectivos.	LEY DE TRANSITO ART. 52 FRACCIÓN X REGLAMENTO TRANSITO ART. 112 Y 113	MINIMO	1
			MAXIMO	40
171	Al conductor que ocasione un accidente de tránsito.	LEY DE TRANSITO ART. 59 Y 60 REGLAMENTO TRANSITO ART. 117 Y 118	MINIMO	1
			MAXIMO	20
172	A quien circule utilizando placas de demostración en vehículos cuyo año de fabricación sea mayor a un año; o que utilice un vehículo con placas de demostración para un fin distinto a su prueba o demostración; o que circule en un horario fuera del establecido; o a quien circule un vehículo con placas de demostración y no esté plenamente identificado como tal.	REGLAMENTO TRANSITO ART. 35 REGLAMENTO TRANSITO ART. 46	MINIMO	1
			MAXIMO	100
173	A quien circule con permiso para vehículos en traslado y lo use para fin distinto a su traslado entre los patios de encierro, salas de exhibición y exhibiciones temporales, así como para la carga de combustible, pruebas mecánicas de calidad y entrega a domicilio; a quien conduzca un vehículo con permiso de traslado y no sea trabajador de la negociación titular del permiso.	REGLAMENTO TRANSITO ART. 46	MINIMO	1
			MAXIMO	80
174	A las agencias que den a las placas de demostración o a los permisos para vehículos en traslados un uso distinto al previsto en este Reglamento.	REGLAMENTO TRANSITO ART. 46	MINIMO	1
			MAXIMO	300
175	Al conductor que se incorpore a la circulación de manera peligrosa para los demás usuarios al no observar lo dispuesto en este Reglamento.	REGLAMENTO TRANSITO ART. 53 Y 54	MINIMO	1
			MAXIMO	15

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

176	Al conductor que no reduzca su velocidad o no se detenga, según sea el caso al aproximarse a un vehículo público de transporte o de transporte escolar que este efectuando ascenso o descenso de pasajeros.	LEY DE TRANSITO ART. 53 FRACCIÓN VII REGLAMENTO TRANSITO ART. 61 FRACCIÓN II	MINIMO	1
			MAXIMO	15
177	Al conductor que transporte cargas que excedan el largo del vehículo, sin que coloque en la parte trasera más sobresaliente un indicador de peligro.	REGLAMENTO TRANSITO ART. 97 FRACCIÓN VII	MINIMO	1
			MAXIMO	15
178	Al conductor de un vehículo de emergencia, de transporte de combustible y explosivos, las grúas o escoltas de vehículos especiales que no porte los faros con luces Intermitentes correspondientes.	LEY DE TRANSITO ART. 49 FRACCIÓN II REGLAMENTO TRANSITO ART. 110	MINIMO	1
			MAXIMO	15
179	Al conductor que realice maniobras de arrastre o salvamiento, sin tener la autorización respectiva para realizar dicho servicio.	REGLAMENTO TRANSITO ART. 119	MINIMO	1
			MAXIMO	15
180	CONSTANCIA DE EDUCACION VIAL	REGLAMENTO TRANSITO ART. 29 FRACCIÓN 4 PÁRRAFO TERCERO		3
181	PERMISO DE CARGA Y DESCARGA	ART 72. Y ACTA DE CABILDO N°5 ACUERDO 005.06/28/02/22	MINIMO	100
			MAXIMO	999
182	Permiso para la Circulación de Vehículos de carga Mayor a 3500 kg	ART 70. Y ACTA DE CABILDO N°5 ACUERDO 005.03/28/02/22	MINIMO	10
			MAXIMO	100
	DIRECCION DE ADMINISTRACION			
183	Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1		15
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
184	Registro de Fierro	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		3
185	Revalidación de Fierro			3
186	Certificación de Fierro			3
187	Constancia de Residencia			1
188	Constancia de dependencia económica			1
189	Constancia de Unión Libre			2
190	Constancia de Posesión			4
191	Constancia de domicilio a Empresas, Sociedad Cooperativas y Asociaciones Civiles			10
	COORDINACION DEL REGISTRO CIVIL			
192	De los terrenos a perpetuidad en los cementerios, por cada lote de dos metros de longitud por uno de ancho, en la cabecera municipal.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTIICULO 1		20
193	De los terrenos a perpetuidad en los cementerios, por cada lote de dos metros de longitud por uno de ancho, demás cementerios municipales.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		10
194	Por la cesión de derechos de propiedad y bóvedas entre particulares.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		10
195	Acta de defunción extemporánea	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		5
196	Acto de reconocimiento de menor de un año.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		1
197	Acto de reconocimiento de mayor de un año .	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		4
198	Anotaciones de resoluciones judiciales y administrativas.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		3
199	Constancia positiva o negativa de matrimonio.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		2
200	Celebración de matrimonio a domicilio	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		50
201	Celebración de matrimonio efectuado en el registro civil en horas extraordinarias	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		15
202	Celebración de matrimonio efectuado en el registro civil en horas hábiles	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		5

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

203	Registro extemporáneo de personas	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		5
204	Búsqueda de cualquier registro en el archivo	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		2
205	Certificación de acta de divorcio.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		5
206	Certificado de acta de matrimonio.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		2
207	Certificado de acta de defunción.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		2
208	Certificado de acta de nacimiento	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		1
209	Constancia positiva o negativa de Registro de nacimiento.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		1
210	Inscripción de sentencia judicial de divorcio	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		10
211	Certificación de actas de reconocimiento	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		4
212	Divorcio administrativo	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		50
213	Por la expedición de constancias, certificaciones y otros servicios proporcionados por la oficialía del registro civil	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		3
214	Acto de reconocimiento, de supervivencia, por Emancipación, cuando el incapacitado tenga bienes y Entra a administrarlos, y por acta de tutela, cuando el interesado tenga bienes	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		5
215	Trasposos de título de propiedad	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		5
216	Reposición de títulos de propiedad	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		5
217	Por disolución de sociedad conyugal	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		60
218	Asentamiento o exposición, reconocimiento o supervivencia	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		10
219	Inscripción de Registro de nacimiento por Extranjería	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		5
220	Acta certificada de nacimiento por extranjería	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		4
	COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS			
221	Uso de espacios Públicos por comerciantes ambulantes	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA ART. 1	MINIMO	2
			MAXIMO	6
222	Uso de espacios Públicos por puestos fijos		MINIMO	2
			MAXIMO	10
223	Permiso temporal por uso de la vía publica		MINIMO	3
			MAXIMO	15
	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL			
224	Por el Registro como generador de residuos sólidos urbanos	ART. 6 FRACC. VII, 141 FRACC. IV Y 184, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	MICRO	10
			PEQUEÑO	20
			MEDIANO	30
225	Por la renovación del Registro como generador de residuos sólidos urbanos	ART. 6 FRACC. VII, 141 FRACC. IV Y 184, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	MICRO	5
			PEQUEÑO	10
			MEDIANO	15
226	Por la Autorización para la Recolección y Transporte de residuos sólidos urbanos	ART. 6 FRACC. VIII, 141 FRACC. IV, DEL REGLAMENTO D PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1-5 UNIDADES	50
			6-10 UNIDADES	100
			MAS DE 11 UNIDADES	150
227	Por la Renovación de la Autorización para la Recolección y Transporte de RSU	ART. 6 FRACC. VIII, 141 FRACC. IV, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1-5 UNIDADES	30
			6-10 UNIDADES	80
			MAS DE 11 UNIDADES	130

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

228	Por la Autorización para Acopio y/o Almacenamiento de RSU	ART. 6 FRACC. VIII, 141 FRACC. IV, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	MICRO EMPRESA	40
			PEQUEÑA EMPRESA	60
			MEDIANA EMPRESA	80
			GRAN EMPRESA	100
229	Por la Renovación de la Autorización para Acopio y/o Almacenamiento de RSU	ART. 6 FRACC. VIII, 141 FRACC. IV, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	MICRO EMPRESA	30
			PEQUEÑA EMPRESA	50
			MEDIANA EMPRESA	70
			GRAN EMPRESA	90
230	Por la recepción, evaluación y resolución de estudios de Manifestación de Impacto Ambiental.	ART. 6 FRACC. XXI Y 30 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		150
231	Por la recepción, evaluación y resolución de estudios de Impacto Ambiental modalidad Informe Preventivo	ART. 6 FRACC. XXI Y 33 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		75
232	Por la Opinión Técnica Municipal en materia de impacto ambiental.	ART. 6 FRACC. XXI Y 34 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		10
233	Por la Constancia de No Alteración al Medio Ambiente	ART. 63 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		30
234	Por la Renovación de la Constancia de No Alteración al Medio Ambiente	ART. 70 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		15
235	Por la autorización a Personas Físicas o Jurídicas Colectivas para la elaboración de estudios y Tramites Ambientales en el Municipio	ART. 78 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		35
236	Por la renovación de la autorización a Personas Físicas o Jurídicas Colectivas para la elaboración de estudios y Tramites Ambientales en el Municipio	ART. 84 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		30
237	Por la Licencia de Funcionamiento Ambiental	ART. 6 FRACC. XXVII Y 150 FRACC.VI, DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		30
238	Por la Licencia para Perifoneo y fuentes fijas	ART. 200 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		30
239	Por la Licencia Ambiental Única Municipal	ART. 71 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1 ACTIVIDAD	12
			2 ACTIVIDADES	24
			3 ACTIVIDADES	36
240	Por la recepción, revisión y elaboración de Dictamen técnico de la evaluación de Daños Ambientales	ART. 50 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		50
241	Por los servicios de poda y derribo de árboles que no representan un riesgo a la población o al ambiente	ART. 106 Y 107 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		15
242	Por la Disposición final de RSU y RME en el Sitio de Disposición Final mensual	ART. 163, Y 165 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	HASTA 400KG	10
			MAYOR A 400KG MENOR QUE 5 TON	15
			MAYOR A 5 TON Y MENOR A 10 TON	20
	COORDINACION DE CATASTRO			
243	Certificado de Valor Catastral	LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO ART. 78		4
244	Búsqueda de Información en Archivo Catastral	LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO ART. 133		2

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

	DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA			
245	Integración de expedientes en el Padrón de Contratistas	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		15
	DIF MUNICIPAL			
246	Inscripción en Centro de Atención infantil (CAI) Socorrito "Padrón de Azmitia"	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		3.00
247	Cuota de recuperación, Centro de Atención infantil (CAI) Socorrito "Padrón de Azmitia"	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		2.50
248	Inscripción en Talleres de Costura, Manualidades, Pintura y Belleza.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		0.50
249	Por cuota de Recuperación de Talleres de Costura, Manualidades, Pintura y Belleza.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		0.50
	DECUR			
250	Inscripción para Talleres de Saxofón, Guitarra, Teclado, Marimba, Percusiones, Vocalización, Dibujo y Pintura, Artes Plásticas, Danza Clásica y Danza Folclórica.	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		0.52
251	Por cuota de Recuperación de Talleres de Saxofón, Guitarra, Teclado, Marimba, Percusiones, Vocalización, Dibujo y Pintura, Artes Plásticas, Danza Clásica y Danza Folclórica	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		1.04
252	Inscripción al Gimnasio	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		1.55
253	Cuotas de Recuperación en el Gimnasio	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		1.55
254	Cuotas de Recuperación del Casino Municipal	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.	MINIMO	2
			MAXIMO	103
	DIRECCION DE FINANZAS			
255	Certificado Municipal para el Establecimiento de Giros Comerciales, Industrial o de Servicios	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.	MINIMO	2
			MAXIMO	680
256	Anuncio y Toda Clase de Publicidad	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.	MINIMO	2
			MAXIMO	287
257	Inscripción en el Padrón de Contribuyentes	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.	MINIMO	2
			MAXIMO	10
258	Constancia de no adeudos	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ARTICULO. 1.		1
	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL			
259	Dictamen o peritaje por daños ocasionados por desastres o siniestros	ART. 22 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TEAPA		5
260	Dictamen de seguridad e inspección de edificaciones	ART. 22 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TEAPA		50
261	Renovación de dictamen de seguridad e inspección de edificaciones			30
262	Recepción y evaluación de. programa especial de Protección Civil	ART. 36 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TEAPA		70
263	Recepción y evaluación del programa interno de Protección Civil	ART. 22 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TEAPA		50

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

264	Capacitación y adiestramiento: a) Primeros auxilios b) Prevención y control de incendios c) Simulacro de evaluación d) Búsqueda y rescate e) Evacuación de inmuebles	ART. 46 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TEAPA		5
-----	--	---	--	---

Lic. Alma Rosa Espadas Hernández
Presidenta Municipal
Primer Regidor de Teapa, Tabasco.

Ing. Juan Carlos Mollinedo Mollinedo
Segundo Regidor

Lic. Mariana Ittai Balboa González
Tercer Regidor

Profa. Nay Mónica Cabrera Pascacio
Cuarto Regidor

Lic. Cinthya Berenice López Padrón
Quinto Regidor

Lic. Iván de Jesús García Sánchez
Secretario del Ayuntamiento

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

📍 Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800

☎ (932) 3 22-0217 ✉ teapa2021.2024@gmail.com

Página 14 | 14